



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SOLICITUD

FUNDACIÓN MAPFRE

CONVOCATORIA – Las Bases de esta Convocatoria podrán ser consultadas, además de en nuestra página web, en la siguiente url <http://www.mapfre.com/ccm/content/documentos/fundacion/salud/ayudas-investigacion-2010-convocatoria.pdf>.

Ayudas a la Investigación; Seguros, Salud, Prevención y Medio Ambiente

1. OBJETO

Facilitar apoyo económico, **75 ayudas**, para la realización de proyectos de investigación en las siguientes áreas:

- **Salud** (45 ayudas).
- **Prevención y Medio Ambiente** (20 ayudas).
- **Seguros** (10 ayudas).

Las ayudas a la investigación están dirigidas a investigadores o equipos de investigación, del ámbito académico y del profesional, que deseen desarrollar programas de investigación en las áreas mencionadas, de forma independiente o en el marco de la Universidad.

2. ÁREAS Y LÍNEAS TEMÁTICAS

Las áreas y líneas temáticas sobre las que deberán versar los proyectos de investigación son las siguientes:

- **Salud:**
 - Cirugía ortopédica y traumatología.
 - Daño cerebral y medular (excluyendo neurodegenerativas).
 - Valoración del daño corporal.
 - Gestión sanitaria; calidad y seguridad clínica.
 - Promoción de la salud; alimentación y ejercicio físico.
- **Prevención:**
 - Riesgos personales.
 - Prevención contra incendios.
 - Riesgos naturales.
- **Medio Ambiente:**
 - Conservación de los Recursos Naturales.
 - Ahorro de Energía.
 - Prevención de la Contaminación Ambiental.
 - Educación Medioambiental.
- **Seguros:**
 - Derecho de seguros.
 - Contabilidad y análisis económico-financiero de las compañías de seguros.
 - Análisis técnico actuarial.
 - Gerencia de riesgos.
 - Gestión y organización de entidades aseguradoras.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

3. OTROS

El ámbito de la Convocatoria se extiende a España, Portugal y los países de Iberoamérica.

La ayuda será otorgada al Director del Proyecto y su dotación ascenderá a una **cantidad global máxima de 150.000 €**.

La duración de la ayuda será de un año natural desde la fecha de su aceptación y formalización, por lo que, cualquier gasto que se derive de la realización del trabajo será cubierto con dicho importe *(cuando sea necesario, por las circunstancias y la dimensión del proyecto de investigación, podrá extenderse la ayuda por un máximo de un año más, previa autorización de Fundación Mapfre, con una dotación similar a la del primer año)*.

En ningún caso se admitirán proyectos a desarrollar en la propia Fundación Mapfre, que no tendrá el carácter de organismo de adscripción.

4. PRESENTACIÓN Y PLAZO DE LAS SOLICITUDES

Para optar a las ayudas, los interesados deberán remitir la siguiente documentación:

- Cuestionario de solicitud que se incluye en esta Convocatoria y que se encuentra disponible en la url <http://www.mapfre.com/ccm/content/documentos/fundacion/salud/ayudas-investigacion-2010-boletin-inscripcion.pdf>.
- Currículum Vitae Profesional, con fotografía reciente, del solicitante o solicitantes, con designación del investigador principal cuando se trate de equipos de investigación *(la extensión máxima del Currículum será de 5 páginas por miembro del equipo, con especial énfasis en la temática del proyecto presentado)*.
- Fotocopia de los títulos universitarios u otros títulos de los que se esté en posesión, o en su defecto certificaciones, detallando los centros donde hayan sido cursados.
- Memoria explicativa del proyecto de investigación, cuya estructura recomendada se debe realizar con una extensión de 5 a 10 folios, con fuente arial a tamaño 12 puntos, incluyendo un presupuesto y cronograma detallado del mismo. Se descartarán las solicitudes cuyo presupuesto de realización supere la cuantía máxima establecida para las Ayudas y que no contemplen forma de financiación adicional.
- Si el trabajo se va a desarrollar en el marco de una Universidad a la que el solicitante esté adscrito, se requiere una carta de presentación del responsable del mismo, en la que consten las circunstancias de la adscripción del solicitante *(asimismo, deberá cumplimentarse el formulario que se incluye en esta convocatoria y que se encuentra disponible en la url anteriormente citada, aceptando que el proyecto de investigación se desarrolle en su seno)*.
- Si el solicitante está en posesión de cualquier otro tipo de beca o ayuda económica, debe indicar la institución que la concede, el motivo y la cuantía de la misma.
- En proyectos de investigación del Área de Salud, certificación de la Comisión de Ética del centro en que vaya a realizarse la investigación o documentación que acredite no ser precisa.

Las solicitudes y la documentación presentadas a esta Convocatoria que no hayan obtenido ayudas serán destruidas al mes de hacerse público el fallo.

A pesar de que el plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 11 de octubre de 2010, se ruega a los solicitantes que dichas solicitudes sean presentadas, como máximo, en el Servicio de Gestión de la Investigación, al objeto de que dicho Servicio disponga del tiempo necesario para aportar la documentación requerida; hasta las 12:00 horas del 6 de octubre de 2010.

Persona de contacto en el Servicio de Investigación:

Juan Andrés Naranjo.- Telf. 8/3024. Roberto Fornes.- Telf. 8/2322.

En Jaén, a 14 de junio de 2010.